

Índice

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

- [INFORMACIÓN ÚTIL PARA RELLENAR TU APPLICATION FORM](#)
- [CÓDIGO ESI \(European Student Identifier\)](#)

PREPARANDO EL ERASMUS

- [¿Qué plazas se ofertan?](#)
- [¿Cuántos créditos debo tener superados para poder solicitar una plaza Erasmus +?](#)
- [¿Cuántos destinos puedo solicitar?](#)
- [Si estoy realizando una estancia con otro programa de movilidad, ¿puedo solicitar una plaza de movilidad Erasmus +?](#)
- [¿Cómo, cuándo y dónde presento la solicitud del programa Erasmus+?](#)
- [Una vez adjudicada y aceptada la plaza de movilidad para una universidad extranjera, ¿qué normas y procedimientos tendré que seguir?](#)
- [¿Cómo contacto con la universidad de destino?](#)
- [¿Qué es el Application form?](#)
- [¿Puedo ampliar o reducir la duración de mi estancia?](#)
- [¿Dónde encuentro información sobre alojamiento en destino?](#)
- [¿Dónde puedo consultar información acerca del seguro de asistencia en viaje?](#)
- [¿Dónde se obtiene la Tarjeta Sanitaria Europea?](#)

ACUERDOS DE ESTUDIOS (LEARNING AGREEMENTS)

- [¿Qué es el Compromiso previo de reconocimiento académico? \(Acuerdo académico\)](#)
- [¿Qué es el Learning agreement / Acuerdo académico con la Universidad de destino\)?](#)
- [¿Qué es el OLA \(Online Learning Agreement\)?](#)
- [¿Es obligatorio enviar el Learning agreement a través de la plataforma OLA?](#)
- [¿Quién debe firmar el OLA?](#)
- [¿Cómo debe enviar el tutor/a de la UPO el visto bueno para el OLA?](#)

- [¿Existe un listado de asignaturas que se pueda consultar para saber cuál elijo para incluirla en mi contrato de estudios?](#)
- [¿Quién es mi tutor/a docente de movilidad en la UPO y cuál es su función?](#)
- [Las asignaturas de destino, ¿deben ser todas de grado o puedo incluir de postgrado?](#)
- [¿Cuál es la diferencia entre el reconocimiento \(R\) y la transferencia \(T\)?](#)
- [¿Que son los créditos AU?](#)
- [¿Debe coincidir el número de créditos en origen y en destino?](#)
- [¿Cuántos créditos debo cursar en destino, en el acuerdo académico?](#)
- [¿Puedo cursar la asignatura de prácticas en destino e incluirla en el acuerdo académico?](#)
- [¿Puedo incluir en el acuerdo académico asignaturas previamente matriculadas en la UPO?](#)
- [¿Qué hago si tengo algún problema con una asignatura durante mi estancia?](#)
- [¿Debo modificar mi matrícula en la UPO?](#)
- [¿Me puedo examinar en la UPO de una asignatura que consta en el acuerdo académico?](#)
- [He suspendido una materia en destino, de entre las incluidas en el acuerdo académico. ¿Podría examinarme en la UPO en las convocatorias finales del curso?](#)
- [¿Puedo obtener matrícula de honor?](#)
- [¿Cómo y quién envía las calificaciones?](#)
- [Al finalizar mi estancia, ¿cómo se incluyen las calificaciones en mi expediente académico UPO?](#)

MATRÍCULA EN LA UPO Y DESTINO

- [¿Cuándo y cómo me matriculo en la UPO en el curso donde voy a desarrollar mi movilidad?](#)
- [¿Me tengo que matricular en la UPO de todas las asignaturas incluidas en el acuerdo de reconocimiento?](#)
- [¿Me puedo matricular en la UPO de otras asignaturas no incluidas en el LA, durante el periodo de movilidad?](#)
- [¿Me tengo que matricular en destino de las materias incluidas en el acuerdo académico?](#)

- [Cuando llego a destino, ¿debo desembolsar el importe de mi matrícula de nuevo?](#)
- [¿Me puedo matricular en la UPO para el curso siguiente a mi movilidad aunque no estén mis calificaciones trasladadas en mi expediente?](#)

AYUDAS ECONÓMICAS

- [¿Dónde y cómo se sabe la cuantía aproximada de la beca que me corresponde?](#)
- [¿Debo solicitar las ayudas económicas?](#)
- [¿Cuánto y cuándo recibiré el pago de la Beca Erasmus?](#)
- [¿Se puede recibir la beca MECD y la beca erasmus?](#)
- [¿Debo solicitar la Beca Santander Erasmus?](#)

ACREDITACIÓN LINGÜÍSTICA

- [¿Cómo se acredita la competencia lingüística?](#)
- [¿Qué certificado son válidos?](#)
- [¿Puedo indicar un nivel de idioma concreto en período de solicitudes y después presentar el certificado correspondiente?](#)
- [Me he presentado a un examen de acreditación de idiomas dentro del período de solicitudes, pero obtengo el certificado una vez acabe dicho período. ¿Puedo presentarlo después?](#)
- [Si en la convocatoria se especifican dos niveles de diferentes idiomas para una misma plaza. ¿Debo presentar ambos certificados?](#)
- [Tengo la nacionalidad del país en el que querría desarrollar la estancia, pero no un certificado que acredite el nivel de idioma que me exigen. ¿Sería suficiente con presentar mi pasaporte?](#)

OTROS TRÁMITES

- [¿Qué es el convenio de subvención?](#)
- [¿Dónde y cuándo debo presentar el certificado de llegada y el certificado de estancia?](#)
- [¿Es obligatorio tener el certificado digital?](#)
- [¿Qué es OLS?](#)
- [¿Es obligatorio realizar el test OLS?](#)
- [¿Debo completar el Cuestionario UE \(EU survey\)?](#)

PREGUNTAS FRECUENTES

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

➤ INFORMACIÓN ÚTIL PARA RELLENAR TU APPLICATION FORM:

Dirección postal Universidad Pablo de Olavide:

Avenida Rosario Valpuesta,1, 41089, Dos Hermanas (Sevilla)

Código erasmus (Erasmus Code Home University):

E SEVILLA03

Datos del Coordinador Insitucional:

Luis Camacho Fenech. Email: erasmus@upo.es

➤ ***CÓDIGO ESI (European Student Identifier):***

Se construye de la siguiente forma:

urn:schac:personalUniqueCode:int:esi:upo.es: seguida del **usuario_upo** del estudiante. Ejemplo: usuario "erasmus"

urn:schac:personalUniqueCode:int:esi:upo.es:erasmus

PREPARANDO EL ERASMUS

➤ **¿Qué plazas se ofertan?**

La oferta de plazas se detalla en la página web del ARIC:
<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/>

Suele publicarse cada noviembre/diciembre.

➤ **¿Cuántos créditos debo tener superados para poder solicitar una plaza Erasmus +?**

Por regla general, hay que tener superados 48 créditos del Grado de la plaza que solicitas y continuar los estudios en la misma titulación el curso próximo. Respecto al primer dato hay alguna excepción en algunas plazas de algunas facultades que se ofertan para los/las estudiantes con matrícula en primer curso.

En caso de haberse matriculado en el penúltimo curso, debes revisar muy bien los destinos para asegurarte de poder reconocer suficientes créditos, dado que el TFG no podrá ser reconocido en el acuerdo académico. También cabe la posibilidad de considerar solicitar exclusivamente plazas semestrales.

➤ **¿Cuántos destinos puedo solicitar?**

Un máximo de 10 destinos para todas las facultades/escuela excepto en la facultad de empresariales que pueden solicitarse hasta 20 destinos.

➤ **Si estoy realizando una estancia con otro programa de movilidad, ¿puedo solicitar una plaza de movilidad Erasmus +?**

Sí, siempre que el periodo de disfrute del intercambio actual no coincida con el periodo de disfrute solicitado. En caso de que se haya disfrutado ya de otra movilidad que se encuentre bajo el programa Erasmus + (erasmus estudios, erasmus prácticas, erasmus dimensión internacional, erasmus KA171), podría solicitar esta movilidad de nuevo, siempre cuando no se exceda de la bolsa de 12 meses (en un mismo ciclo formativo) que dicho programa pone a disposición de la totalidad del estudiantado.

➤ **¿Cómo, cuándo y dónde presento la solicitud del programa Erasmus +?**

El plazo de solicitud queda fijado en la convocatoria y ésta se presentará telemáticamente, a través del enlace o formulario disponible en la página web del ARIC.

➤ **Una vez adjudicada y aceptada la plaza de movilidad para una universidad extranjera, ¿qué normas y procedimientos tendré que seguir?**

Desde este momento se debe observar la obligación de cumplimentar y presentar los documentos exigidos, tanto en la Universidad Pablo de Olavide como en la Universidad de destino, en la forma y plazos que se establezcan.

En definitiva, se deben tener presentes los procedimientos de las dos instituciones en paralelo.

➤ **¿Cómo contacto con la universidad de destino?**

Desde el ARIC comunicamos a tu institución de destino que has obtenido oficialmente la beca Erasmus+ y les pediremos que se pongan en contacto contigo para indicarte qué trámites debes llevar a cabo con ellos. No obstante, la universidad de destino no está obligada a proporcionarte esa información de modo que te aconsejamos que te informes por tu cuenta mediante su página web de los plazos de Application y el procedimiento a seguir.

➤ **¿Qué es el Application form?**

Documento/procedimiento mediante el cual quienes han aceptado una plaza Erasmus solicita a la universidad de destino su admisión para realizar una estancia de movilidad Erasmus. Con carácter general, incluye información sobre datos personales y académicos. Se realiza mediante el procedimiento que describa la universidad de destino; habitualmente, puede consultarse en la web de Relaciones Internacionales de la universidad socia. Es muy importante cumplimentar y enviar el Application Form tan pronto como te sea posible. Recuerda que cada universidad de destino establece sus propios plazos para realizar este trámite y habrás de informarte previamente sobre ellos. Otros documentos que suelen solicitarse junto a la solicitud de destino:

- Learning agreement
- Transcript of Records (tu expediente académico) (El ARIC no realiza traducciones de expedientes académicos).
- Fotocopia del DNI, Tarjeta sanitaria europea, etc.
- Certificado acreditativo del nivel de lengua extranjera.

➤ **¿Puedo ampliar o reducir la duración de mi estancia?**

No es posible salvo en ocasiones excepcionales que sean por una causa sobrevenida y de fuerza mayor y siempre con un documento que lo justifique.

➤ **¿Dónde encuentro información sobre alojamiento en destino?**

Algunas universidades ofrecen a sus alumnos erasmus plazas en residencias universitarias; en otros casos, tienes que buscar el alojamiento por tu cuenta. En cualquier caso, el ARIC no gestiona tu alojamiento en destino.

➤ **¿Dónde puedo consultar información acerca del seguro de asistencia en viaje?**

La UPO ofrece la posibilidad de contratar una póliza de seguros que garantiza las coberturas necesarias para el estudiantado en movilidad internacional. Se encuentra en el siguiente enlace de la web del ARIC

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/seguro/>

Es muy recomendable que se contrate este seguro, no obstante, si tienes un seguro familiar que tenga las coberturas necesarias que se indican en la convocatoria podrás contratarlo.

➤ **¿Dónde se obtiene la Tarjeta Sanitaria Europea?**

En la Sede Electrónica de la Seguridad Social Española encontrarás la [información necesaria para la tramitación de tu Tarjeta Sanitaria Europea \(TSE\)](#).

ACUERDOS DE ESTUDIOS (LEARNING AGREEMENTS)

➤ **¿Qué es el Compromiso previo de reconocimiento académico? (Acuerdo académico)**

De acuerdo con tu **tutor/a docente**, deberás empezar a elaborar el **compromiso previo de reconocimiento**. Este requisito es indispensable para poder iniciar la estancia.

En este documento se especifican los créditos/asignaturas que vas a cursar en la universidad de destino y los créditos/asignaturas que se te van a reconocer o transferir en la UPO.

Deberás presentar tu propuesta de asignaturas a cursar en destino y las equivalentes de la UPO al tutor/a docente asignado/a, para que pueda aprobarlo o indicarte las rectificaciones necesarias.

Este documento debe tramitarse mediante la plataforma Movilidad de Estudiantes-RAPMI previa negociación con el tutor/a.

Os recomendamos que, una vez aceptada la plaza, consultéis a través de la web de vuestra universidad de destino los planes de estudio disponibles.

- ¿Dónde encontrarlo?: En la página web del ARIC.
- ¿Cómo presentarlo?: Mediante la plataforma Movilidad de Estudiantes-RAPMI.

- ¿Cuándo?: Debe estar formalizado (aprobado por el/la tutor/a docente) y presentado en la plataforma en el plazo que se establecerá para el mes de junio. Se comunicará a todo el alumnado por correo electrónico la fecha límite.

Una vez presentado **debe ser firmado por la Universidad de destino e incorporado a la Zona Erasmus. Para ello debes descargar el documento en la plataforma en la opción “Descargar solicitud en PDF”.**

➤ **¿Qué es el Learning agreement / Acuerdo académico con la Universidad de destino)?**

Suele ser el equivalente a nuestro compromiso previo de reconocimiento académico. En él indicarás las asignaturas que quieres cursar en la universidad de destino. Este documento suele entregarse simultáneamente o justo después del “Application Form”.

Podrás modificar tu primer “learning agreement” una vez hayas empezado a asistir a las clases.

- IMPORTANTE: Este documento no es nuestro compromiso previo de reconocimiento académico. (vinculante a efectos académicos en la UPO), sino el documento que la universidad de destino tendrá como propuesta de contrato. Ni su contenido ni sus cambios modifican automáticamente el compromiso previo de reconocimiento académico de la UPO presentado en la plataforma de Movilidad de Estudiantes-RAPMI. Tendréis que modificarlo expresamente en los plazos que se establezcan.
- Tendrá que ser firmado por el tutor/a docente (Departamental Coordinator) y/o en ocasiones por el Coordinador Institucional Erasmus (Erasmus Institutional Coordinator).

➤ **¿Qué es el OLA (Online Learning Agreement)?**

Es el mismo learning agreement pero subido de manera digital a una plataforma asociada a EWP (Erasmus Without Paper).

➤ **¿Es obligatorio enviar el Learning agreement a través de la plataforma OLA?**

No. Lo subes siempre y cuando tu universidad de destino te lo solicite a través de este medio.

➤ **¿Quién debe firmar el OLA?**

Al igual que el acuerdo académico que presentáis en RAPMI lo debes firmar tú y el tutor/a de UPO. Como ellos no pueden acceder a OLA es el ARIC quien firma el acuerdo, siempre y cuando tenga el visto bueno por escrito de dicho tutor/a.

➤ **¿Cómo debe enviar el tutor/a de la UPO el visto bueno para el OLA?**

Si aún no está el contrato subido a la plataforma RAPMI deben enviar un correo a erasmus@upo.es donde adjuntan un documento firmado con las asignaturas que el estudiante sube a OLA.

➤ **¿Existe un listado de asignaturas que se pueda consultar para saber cuál elijo para incluirla en mi contrato de estudios?**

No. Deberás consultar en la página web de la universidad de destino la oferta académica. Es importante hacerlo porque tendrás que llevar una propuesta de contrato de estudios a tu tutor/a de la UPO indicando las asignaturas de destino que querrías incluir en destino y por las que te gustaría reconocerlas en la UPO.

➤ **¿Quién es mi tutor/a docente de movilidad en la UPO y cuál es su función?**

El/la tutor/a docente es un profesor o profesora de la Facultad a la que pertenece el/la estudiante, que se nombra para ese destino concreto. Su labor será asesorar académicamente al alumnado durante su estancia y estudiar y validar la propuesta de contrato de estudios/LA formulada por el/la estudiante para el mejor aprovechamiento académico de la estancia.

El nombre y correo electrónico de la tutora o tutor docente se publica tanto en la página web del centro como en la del [ARIC](#).

Cuando se curse una titulación conjunta con otra facultad y siempre que la universidad de destino lo permita, se podrá formalizar un segundo acuerdo académico con la tutora o el tutor asignada/o por la facultad en cuestión, por lo que el estudiante, en este caso, tendría dos tutores/as diferentes.

➤ **Las asignaturas de destino, ¿deben ser todas de grado o puedo incluir de postgrado?**

En multitud de facultades de destino los grados contienen 3 cursos académicos y 2 de máster. Por tanto, no es de extrañar que asignaturas de últimos cursos en la UPO se correspondan con asignaturas de postgrado en destino.

En el acuerdo académico se podrán incluir, y por tanto cursar, unas y otras, siempre que la universidad de destino lo permita.

➤ **¿Cuál es la diferencia entre el reconocimiento (R) y la transferencia (T)?**

Los créditos reconocidos (R) hacen referencia a contenidos y competencias a adquirir en una asignatura en destino que se correspondan con los establecidos en una asignatura del Plan de Estudios del alumnado en la UPO. Los créditos que estén en el acuerdo académico como Reconocidos (R) se contabilizarán en el cómputo de los créditos que se restan para finalizar la titulación en la UPO, añadiendo las materias UPO correspondientes en la parte derecha de la tabla de acuerdo académico.

Los créditos transferidos (T) hacen referencia a contenidos o competencias de destino que no están relacionadas a los establecidos en el Plan de Estudios del estudiantado UPO, o ya los haya adquirido con anterioridad. Por tanto, los créditos transferidos (T) son unos créditos extra que se cursarán, aparte de los de la UPO.

➤ **¿Que son los créditos AU?**

Son créditos que se cursan en destino y que no se reconocen por ninguna asignatura de UPO. Tales como; participación en congresos, actividades culturales, voluntariado, ser representante de estudiantes...

➤ **¿Debe coincidir el número de créditos en origen y en destino?**

El acuerdo académico debe quedar equilibrado en créditos reconocibles en cada bloque presentado en RAPMI.

El cómputo global de créditos del acuerdo podrá quedar con una diferencia de créditos totales que dependerá del criterio de cada facultad.

➤ **¿Cuántos créditos debo cursar en destino, en el acuerdo académico?**

La duración de la estancia en la universidad de destino será, como mínimo, de medio curso académico y, como máximo, de un curso completo, debiéndose cumplir, en cada caso, los siguientes requisitos respecto a los créditos a reconocer:

Por lo general, para un curso completo deben cursarse 60 créditos y para un semestre 30 créditos. No obstante, atendiendo a razones de interés académico, la Facultad podrá autorizar la inclusión en el acuerdo académico de una cantidad mayor o menor de créditos, no pudiendo ser en ningún caso inferior a 45 ECTS para estancias anuales y 18 ECTS para estancias semestrales.

En caso de estudiantes de doble grado este número mínimo de ECTS se aplicará sólo al acuerdo académico correspondiente al grado por el que se otorga la plaza de movilidad

- **¿Puedo cursar la asignatura de prácticas en destino e incluirla en el acuerdo académico?**

Sí, si lo permite la institución de destino y así lo estima conveniente el tutor o tutora docente.

- **¿Puedo incluir en el acuerdo académico asignaturas previamente matriculadas en la UPO?**

Dependerá del criterio de la facultad correspondiente.

- **¿Qué hago si tengo algún problema con una asignatura durante mi estancia?**

Podrás modificar tu acuerdo académico dentro de los plazos que establezca el ARIC. Si ocurre una incidencia fuera de estos plazos (que se cancelen una asignatura, problemas con el horario...) Deberás escribir, cuanto antes, un tika al ARIC a través de la cola RAPMI indicando el problema y adjuntado la documentación que lo justifique.

Para que se apruebe este cambio excepcional fuera de plazo, debe ser una situación sobrevenida y de fuerza mayor que, en ningún caso, pueda ser imputable al estudiante.

- **¿Debo modificar mi matrícula en la UPO?**

Una vez formalizada la modificación del acuerdo en la plataforma RAPMI, se procederá de oficio a la regularización de la matrícula de movilidad por parte del Área de gestión de Matrícula y Expediente Académico de Grado.

➤ **¿Me puedo examinar en la UPO de una asignatura que consta en el acuerdo académico?**

No. Como estudiante de movilidad, existe el compromiso de cursar en destino dicha materia, acogándose al régimen de convocatorias y evaluación establecido, y no cabe su presentación en las convocatorias de la UPO. De hecho, no constará en las actas de la UPO.

➤ **He suspendido una materia en destino, de entre las incluidas en el acuerdo académico. ¿Podría examinarme en la UPO en las convocatorias finales del curso?**

No. No constará en actas en la UPO para dicha asignatura porque, al estar incluida en el acuerdo académico, sería estudiante de movilidad, y no ordinario. No obstante, tendrá derecho a la totalidad de convocatorias que la institución de destino permita para dicha materia

➤ **¿Puedo obtener matrícula de honor?**

Sí. Debes consultar los criterios que se establecen para ello en cada facultad.

➤ **¿Cómo y quién envía las calificaciones?**

Normalmente es la universidad de destino la que debe enviar el documento con las calificaciones a erasmus@upo.es. Si el documento está firmado electrónicamente de manera que se pueda comprobar su veracidad, podrá presentarlo el estudiante a través de tika.

➤ **Al finalizar mi estancia, ¿cómo se incluyen las calificaciones en mi expediente académico UPO?**

Cada estudiante es responsable de hacer llegar al ARIC el documento original de calificaciones de destino (*Transcript of Record*, TOR). El ARIC las incluirá en el expediente de movilidad RAPMI para que el/la tutor/a UPO pueda formalizar el reconocimiento de créditos. Una vez finalizado el expediente de movilidad, se trasladarán las calificaciones al expediente académico ordinario de cada

estudiante por parte de la unidad de expediente. Por tanto, el procedimiento puede tardar algún tiempo, al constar de varias etapas dependientes de distintas áreas.

MATRÍCULA EN LA UPO Y DESTINO

➤ **¿Cuándo y cómo me matriculo en la UPO en el curso donde voy a desarrollar mi movilidad?**

El plazo de matriculación no es el ordinario, sino que es específico para el alumnado de movilidad saliente. Habitualmente se abre durante unos días del mes de julio. Se lleva a cabo, telemáticamente, por automatrícula según el procedimiento establecido por el Área de Gestión de Matrícula y Expedientes Académicos de Grado.

➤ **¿Me tengo que matricular en la UPO de todas las asignaturas incluidas en el acuerdo de reconocimiento?**

Sí, es imprescindible matricularse de todas las asignaturas incluidas en el acuerdo de RAPMI marcando en la automatrícula que son asignaturas de movilidad que se van a reconocer.

En el caso de estudiantes que realicen estancias semestrales deberán matricularse, además, de las asignaturas que cursarán en la UPO.

➤ **¿Me puedo matricular en la UPO de otras asignaturas no incluidas en el LA, durante el periodo de movilidad?**

Sí. Los períodos de modificación al inicio de cada semestre y siempre y cuando tenga el visto bueno del tutor/a de la UPO.

➤ **¿Me tengo que matricular en destino de las materias incluidas en el acuerdo académico?**

Sí. En general, en la universidad de destino también se establecen plazos y procedimientos de matrícula para el alumnado Erasmus de entrada, que se deben respetar, al igual que el resto de los trámites obligatorios.

➤ **Cuando llego a destino, ¿debo desembolsar el importe de mi matrícula de nuevo?**

No. El intercambio Erasmus + implica que solo se desembolse la matrícula en la institución de origen. En destino no hay que abonar el importe de los créditos de las materias incluidas en el LA. No obstante, puede que haya que desembolsar algunas tasas por otros conceptos.

- **¿Me puedo matricular en la UPO para el curso siguiente a mi movilidad, aunque no estén mis calificaciones trasladadas en mi expediente?**

Sí, debes matricularte en el período ordinario de matrícula en los plazos que se establezcan. El Área de matrícula y expediente académico de grado contactará contigo cuando consten las notas en tu expediente para regularizar la matrícula y las tasas económicas.

AYUDAS ECONÓMICAS

- **¿Dónde y cómo se sabe la cuantía aproximada de la beca que me corresponde?**

En la página del [ARIC](#) se ofrece la información sobre la cuantía de las ayudas que corresponden según cada destino.

- **¿Debo solicitar las ayudas económicas?**

No es necesario. A los estudiantes que obtienen plaza erasmus les corresponde la ayuda erasmus sin necesidad de solicitarla.

- **¿Cuánto y cuándo recibiré el pago de la Beca Erasmus?**

La ayuda erasmus consta de dos financiadores: SEPIE (ayuda de la UE) y la Junta de Andalucía.

- El importe base mensual se calcula en función del país donde se desarrolle la estancia, dichos países se dividen en 3 grupos.
- A todos los estudiantes les corresponde también una ayuda de viaje que se calcula en función de la distancia en KM desde Sevilla a la ciudad donde se encuentre la universidad de destino.
- Hay una ayuda extra que se asigna a los estudiantes con menos oportunidades. En este caso los estudiantes sí deben presentar documentación para acreditar esta circunstancia.

- Por último, existe otro extra si el estudiante realiza un “viaje ecológico”, es decir, que el mayor trayecto del viaje se haya realizado en autobús, tren, coche...

La UPO no garantiza el plazo concreto en que se haría efectivo, el abono de la ayuda. Suelen hacerse varios pagos a lo largo de la duración de la movilidad.

➤ **¿Se puede recibir la beca MECD y la beca erasmus?**

Sí, son compatibles, de hecho, si un estudiante es beneficiario de una beca MECD recibirá una ayuda extra que complementa su ayuda erasmus.

➤ **¿Debo solicitar la Beca Santander Erasmus?**

Sí. Esta ayuda es del programa “Becas Santander Estudios para Erasmus”, a cargo del Ministerio de Universidades y el Banco Santander, y tiene como objetivo ayudar al estudiantado universitario que haya obtenido una ayuda Erasmus+ para llevar a cabo una estancia de estudios durante el curso académico 2026/2027, con la finalidad de fomentar su movilidad y formación en el ámbito de la Unión Europea y su empleabilidad después de su estancia internacional.

ACREDITACIÓN LINGÜÍSTICA

➤ **¿Cómo se acredita la competencia lingüística?**

Debes presentar, a través del sistema de gestión correspondiente, dentro del período de solicitudes, el certificado que acredite el nivel de idioma exigido en la plaza que elijas.

➤ **¿Qué certificado son válidos?**

En cada convocatoria del programa Erasmus+ se especifican los certificados que se tienen en cuenta.

➤ **¿Puedo indicar un nivel de idioma concreto en período de solicitudes y después presentar el certificado correspondiente?**

No. La documentación y el nivel se deben acreditar/presentar dentro del período de solicitudes de la convocatoria correspondiente.

- **Me he presentado a un examen de acreditación de idiomas dentro del período de solicitudes, pero obtengo el certificado una vez acabe dicho período. ¿Puedo presentarlo después?**

En ese caso podrás presentar el certificado fuera del período de solicitudes y una vez se abra el período de subsanación de dichas solicitudes.

- **Si en la convocatoria se especifican dos niveles de diferentes idiomas para una misma plaza. ¿Debo presentar ambos certificados?**

No, a menos que se especifique en la columna “perfil/observaciones” del listado de plazas de la convocatoria que debes acreditar ambos idiomas.

- **Tengo la nacionalidad del país en el que querría desarrollar la estancia, pero no un certificado que acredite el nivel de idioma que me exigen. ¿Sería suficiente con presentar mi pasaporte?**

No. Debes presentar un documento que acredite tu competencia lingüística en ese idioma.

OTROS TRÁMITES

- **¿Qué es el convenio de subvención?**

Este documento recoge, entre otros, los requisitos que debes cumplir para recibir la parte de la beca que financia la agencia nacional Erasmus (SEPIE). **Es muy importante leerlo con detenimiento para entender la cuantía de la ayuda que te corresponde de ayuda de acuerdo a la estancia real que ejecutes.**

Es obligatorio presentarlo (así como el certificado de llegada) en el plazo que te indique el ARIC. Es parte de la documentación necesaria para estar en disposición de cobrar las ayudas económicas.

- **¿Dónde encontrarlo?:** Lo podrás descargar de tu Zona Erasmus, a través de la página web del ARIC.
- **¿Cómo presentarlo?:** Cuando se indique, deberás informar de las fechas previstas de inicio y finalización de tu estancia, así como de la lengua en la que se impartirán las clases en destino. Posteriormente, te informaremos de que ya está disponible para que lo firmes electrónicamente con certificado digital.

- ¿Cuándo?: El ARIC te informará de cuándo está disponible en la Zona Erasmus y se te dará un plazo para subirlo firmado. Suele ser justo antes de iniciar tu estancia o durante el primer mes.

➤ **¿Dónde y cuándo debo presentar el certificado de llegada y el certificado de estancia?**

Ambos documentos se deben subir a la zona erasmus de la página web del ARIC, firmados y sellados por la universidad de destino. El certificado de llegada se subirá al inicio de tu estancia y el certificado de estancia se sube al finalizarla. Son documentos obligatorios para poder recibir la ayuda económica y es responsabilidad del estudiante la entrega en tiempo y forma de dichos documentos.

➤ **¿Es obligatorio tener el certificado digital?**

Sí. Es necesario para firmar documentos durante tu estancia erasmus y debes obtenerlo lo antes posible si no dispones ya de él. En el siguiente enlace encontrarás la información relevante:

https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/contents/pages/obtencion_certificado_digital

➤ **¿Qué es OLS?**

OLS son las siglas de **Online Linguistic Support** (Apoyo Lingüístico en Línea). Es una plataforma gratuita de la Unión Europea diseñada para que los participantes del programa Erasmus+ evalúen y mejoren sus conocimientos del idioma que utilizarán durante su estancia.

La información relativa a ello se puede encontrar en la web del [ARIC](#)

➤ **¿Es obligatorio realizar el test OLS?**

No, aunque es muy recomendable realizarlo, de hecho, hay algunas universidades que te lo pueden solicitar, pero no es obligatorio para realizar la estancia ni para recibir la ayuda económica.

➤ **¿Debo completar el Cuestionario UE (EU survey)?**

Sí. Es un trámite que debe completarse **obligatoriamente** al regreso de la estancia Erasmus. Tras finalizar tu movilidad y una vez subas el certificado de estancia a la



zona erasmus, recibirás un correo electrónico con el enlace para rellenarlo y enviarlo según las instrucciones indicadas.